



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO**

III CUATRIMESTRE DE 2023

Bogotá, D.C., enero de 2024

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla de contenido

1. ASPECTOS GENERALES	5
1.1 Objetivo del seguimiento.....	5
1.2 Alcance del seguimiento	5
1.3 Normatividad.....	5
2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO	6
2.1 COMPONENTE 1: SERVICIO AL COLOMBIANO	7
2.2 COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA.....	10
2.3 COMPONENTE 3: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	10
2.4 COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	12
2.5 COMPONENTE 5: GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	29
2.6 COMPONENTE 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA.....	47
2.7 COMPONENTE 7: RENDICIÓN DE CUENTAS	48
3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO.....	49
3.1 AVANCE ACUMULADO DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO.....	50
4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES	50
4.1 Fortalezas	50
4.2 Debilidades (Oportunidades de mejora)	50

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Índice de Tablas

Tabla 1. Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano.....	7
Tabla 2. Niveles de severidad (riesgo inherente – riesgo residual) – Nivel Central.....	33
Tabla 3. Riesgos de corrupción después de controles.....	34
Tabla 4. Comparación por proceso zona de riesgo inherente vs zona de riesgo residual.....	35
Tabla 5. Niveles de severidad (riesgo inherente – riesgo residual) – Nivel Central.....	38
Tabla 6. Riesgos de corrupción después de controles.....	38
Tabla 7. Comparación por proceso zona de riesgo inherente vs zona de riesgo residual.....	39
Tabla 8. Niveles de severidad (riesgo inherente – riesgo residual) – Fondo Social de Vivienda	42
Tabla 9. Zona del riesgo residual - Moderado	43
Tabla 10. Riesgos de corrupción después de controles.....	43
Tabla 11. Comparación por proceso zona de riesgo inherente vs zona de riesgo residual.....	44
Tabla 12. Líneas de defensa	46
Tabla 13. Porcentaje de Cumplimiento de Actividades por Componente.....	50

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Riesgos de corrupción – controles probabilidad e impacto – Nivel Central	32
Gráfico 2. Porcentaje (riesgo inherente – riesgo residual) – Nivel Central	33
Gráfico 3. Evaluación efectividad de los controles - OCI.....	36
Gráfico 4. Riesgos de corrupción – controles probabilidad e impacto – Nivel Desconcentrado	37
Gráfico 5. Porcentaje (riesgo inherente – riesgo residual) – Nivel Desconcentrado....	38
Gráfico 6. Evaluación efectividad de los controles – OCI.....	41
Gráfico 7. Riesgos de corrupción – controles probabilidad e impacto – Fondo Social de Vivienda.....	42
Gráfico 8. Evaluación efectividad de los controles – OCI.....	44

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

1. ASPECTOS GENERALES

La Registraduría Nacional del Estado Civil en cumplimiento de lo establecido en las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) acorde a las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y acorde con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, llevó a cabo el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2023.

1.1 Objetivo del seguimiento

Adelantar el seguimiento a los avances de cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano, encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos de corrupción; la sistematización y racionalización de los trámites; fortalecer la participación de los colombianos en todas las etapas de toma de decisiones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos estableciendo estrategias para el mejoramiento del servicio y satisfacción de los ciudadanos.

1.2 Alcance del seguimiento

Este informe evalúa los resultados de las metas establecidas en el “Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano” de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, de acuerdo con lo programado, para el período cuatrimestral del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.

1.3 Normatividad

Con el propósito de desarrollar un seguimiento eficiente para la evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano se utiliza como marco de referencia los siguientes criterios:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005, Ley Anti-trámites dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Art. 73 y Art. 76.
- Decreto 2641 del 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art 9 literal g) “Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”.
- Decreto 1081 de 2015, Título 4, Art. 2.1.4.1. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 648 de 19 de abril de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Resolución 27656 de 29 de noviembre de 2023 “Por la cual se actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC y se dictan otras disposiciones.
- Guía de para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas, noviembre 2022 – Versión 6.
- Resolución 4397 del 19 de junio de 2020, por la cual se actualiza la adopción del Sistema Institucional de Control Interno en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, se determinan las competencias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se derogan las Resoluciones 6149 del 10 de septiembre de 2009 y 424 del 1 de junio de 2015.

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

En atención a la Estrategia definida para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento; procedió hacer la verificación de los siete (7) componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2023. Los componentes son los siguientes: Atención al Colombiano, Atención Diferenciada, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Racionalización de Trámites, Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción, Participación y Gobernanza y Rendición de Cuentas.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los diferentes componentes, para lo cual tuvo en cuenta los procesos Misionales, de Apoyo, Estratégicos y de Evaluación y Control de la siguiente manera:

Tabla 1. Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

No.	COMPONENTES	MACROPROCESO RESPONSABLE
1.	Atención al Colombiano	Planeación y Direccionamiento Estratégico Gestión del Talento Humano
2.	Atención Diferenciada	Electoral Registro Civil e Identificación
3.	Transparencia y Acceso a la Información	Planeación y Direccionamiento Estratégico Gestión Administrativa y Financiera Gestión del Talento Humano
4.	Racionalización de Trámites	Planeación y Direccionamiento Estratégico Registro Civil e Identificación
5.	Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción	Planeación y Direccionamiento Estratégico Gestión del Talento Humano Gestión de Sistema de Control Interno
6.	Participación Ciudadana y Gobernanza	Electoral
7.	Rendición de Cuentas	Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica Gestión del Sistema de Control Interno Planeación y Direccionamiento Estratégico

Fuente: Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

2.1 COMPONENTE 1: SERVICIO AL COLOMBIANO

La Registraduría Nacional del Estado Civil consciente de que los colombianos son la razón de ser de su existencia y comprometida en mejorar la calidad en la atención y la entrega de los productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran, formuló la estrategia así:

La estrategia de servicio al colombiano de la RNEC comprende la implementación de actividades en cinco subcomponentes:

- Relacionamiento con el ciudadano
- Fortalecimiento de los canales de atención
- Talento Humano
- Normativo y procedimental: procesos y procedimientos
- Estructura Administrativa y direccionamiento estratégico

Resultados esperados

- Realizar el 100% de las actividades de fortalecimiento
- Realizar el 100% de las actividades de gestión académica propuestas

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Realizar el 100% de las actividades propuestas para la ciudadanía
- Actualizar el 100% de los registros requeridos en el directorio de responsables de PQRSDC
- Realizar el 100% de las capacitaciones programadas para el grupo de PQRSDC
- Elaborar y publicar el 100% de los informes trimestrales de la gestión en materia de PQRSDC en la RNEC
- Actualizar la Carta de trato digno
- Dar tratamiento y respuesta oportuna al 100% de PQRSDC recibidas
- Realizar el 100% de las actividades para satisfacción ciudadana con relación a los canales de atención y la atención de PQRSDC
- Actualizar y publicar el 100% de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad para el proceso de Servicio al colombiano programados
- Realizar el 100% de las actividades programadas para crear la resolución

Para este tercer seguimiento se obtienen los siguientes avances:

Subcomponente: Relacionamiento con el ciudadano

Acciones ejecutadas:

- ✓ **Acción: “Desarrollar e implementar contenidos de formación y capacitación en cultura democrática y participación política dirigidos a la ciudadanía.”:** Se ejecuto todo el componente de capacitación virtual (diplomados, contenidos, autoinformativos y cursos), así como el componente presencial (talleres y foros) propuestos para la vigencia 2023 **Avance del periodo: 25%. Avance acumulado durante la vigencia: 100% Logros obtenidos en el periodo evaluado:** Se realizó la totalidad de las actividades propuestas para la ciudadanía en el cuatrimestre evaluado.
- ✓ **Acción: “Fomentar actividades de gestión del conocimiento sobre democracia y los sistemas de identificación a través de la investigación académica.”:** Se finalizaron los productos de investigación propuestos: podcast, bancos de casos, revista Democracia Actual y libros. **Avance del periodo: 33,33%. Avance acumulado durante la vigencia: 100% Logros obtenidos en el periodo evaluado:** Se realizó la totalidad de las actividades propuestas en el cuatrimestre para fomentar la gestión del conocimiento sobre democracia a través de la investigación académica.
- ✓ **Acción “Medir la satisfacción ciudadana con relación a los canales de atención y la atención de PQRSDC.”:** Se elaboraron los informes de las encuestas de satisfacción frente a la atención de PQRSDC y por los diferentes

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

canales de atención para el quinto y sexto bimestre. Estos se encuentran disponibles para consulta en el siguiente enlace:

- ✓ <https://intranet.registraduria.gov.co/?-Resultados-encuestas-de-satisfaccion->
Avance del Periodo: 40%. Avance acumulado durante la vigencia: 100%
Logros obtenidos en el periodo evaluado: Medición de la satisfacción ciudadana con relación a los canales de atención mediante 2.228 encuestas y la atención de PQRSDC mediante 279 encuestas de satisfacción realizadas.

Subcomponente: Normativo y procedimental

Acciones ejecutadas:

- ✓ **Acción “Elaborar y publicar el informe trimestral de la gestión en materia de PQRSDC en la RNEC.”:** Se elaboró y se publicó el informe de gestión de PQRSDC para el tercer trimestre de 2023. En la fecha de elaboración de este informe se encuentra en desarrollo el informe correspondiente al cuarto trimestre. Disponible para consulta en la página web institucional enlace: <https://www.registraduria.gov.co/-Informes-trimestrales-sobre-atencion-de-PQRSDC-.html> **Avance del periodo: 25%. Avance acumulado durante la vigencia: 100%** **Logros obtenidos en el periodo evaluado:** Informe elaborado y publicado.
- ✓ **Acción “Medir el tratamiento y respuesta oportuna en los términos de ley a las PQRSDC recibidas por el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos.”:** Se elaboraron los reportes de desempeño del Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos para el período. **Avance del periodo: 40%. Avance acumulado durante la vigencia: 100%** **Logros obtenidos en el periodo evaluado:** Medición del tratamiento y respuesta oportuna en los términos de ley a las PQRSDC recibidas por el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos.

Subcomponente: Fortalecimiento de los canales de atención

Acciones ejecutadas:

- ✓ **Acción “Actualizar el directorio de responsables para la gestión de PQRSDC a nivel nacional en la intranet institucional.”:** Se rediseñó y se actualizó el directorio de enlaces de PQRSDC que se encuentra disponible en la Intranet. Se cumplió con el 100% de la actividad. El directorio se encuentra actualizado con fecha 04-01-2024 y disponible en la INTRANET a través del siguiente enlace: <https://intranet.registraduria.gov.co/?-Enlaces-PQRSDC->
Avance del periodo: 50%. Avance acumulado durante la vigencia: 100%
Logros obtenidos en el periodo evaluado: Registros requeridos en el directorio de responsables de PQRSDC actualizados al 100%.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

2.2 COMPONENTE 2: ATENCIÓN DIFERENCIADA

La estrategia busca garantizar atención oportuna, incluyente y efectiva a poblaciones vulnerables y/o con características especiales. Así mismo busca incorporar acciones afirmativas orientadas a facilitar la prestación de productos y servicios a la población.

La estrategia de Atención Diferenciada de la Registraduría Nacional comprende la implementación de acciones en un subcomponente:

- **Capacitación y Organización:** formación de los servidores públicos de la RNEC para la atención a poblaciones que, dadas sus características, requieren una atención preferente y las condiciones organizacionales que implementa la RNEC para la atención preferente a determinados grupos poblaciones dadas sus condiciones sociales, sexuales, entre otras.

Resultados esperados

- Elaborar el 100% de los materiales y protocolos de atención y sensibilización en materia electoral para las personas con discapacidad y personas trans-elecciones autoridades territoriales 2023.
- Traducir el 100% de la información electoral relevante para las elecciones territoriales de 2023 a lenguas nativas.

Para este tercer seguimiento se tienen los siguientes avances:

Subcomponente: Capacitación y organización

Acciones ejecutadas:

- ✓ **Acción “Realizar las traducciones de la información electoral relevante para las elecciones territoriales de 2023 a lenguas nativas.”:** En este cuatrimestre se tradujo dos documentos de información electoral en lenguas indígenas **Avance del periodo:** 20%. **Avance Acumulado durante la vigencia:** 100% **Logros obtenidos durante el periodo evaluado:** Se desarrolló la totalidad de las traducciones programadas en el cuatrimestre evaluado.

2.3 COMPONENTE 3: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC diseña la estrategia de transparencia y acceso a la información con la firme voluntad de facilitar el ejercicio

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

democrático y permitir que los colombianos accedan fácil y oportunamente a la información de su interés.

La estrategia de transparencia y acceso a la información pública de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC para la vigencia 2023 comprende la implementación de actividades en un subcomponente:

- Lineamientos de transparencia activa.

Resultados esperados

- Registros actualizados
- Realizar el 100% de las actualizaciones automáticas por la Intranet del directorio de información de los servidores públicos de la entidad.
- Matriz de cumplimiento actualizada
- Realizar el 100% de las actividades propuestas para robustecer la oferta estadística.

Para este tercer seguimiento se tienen los siguientes avances:

Subcomponente: Lineamientos de transparencia activa

Acciones ejecutadas:

- ✓ **Acción “Actualizar el presupuesto general asignado por RNEC y FRR, la ejecución presupuestal por vigencia y los estados financieros por RNEC y FRR en la sección de Transparencia de la página web:** Se actualizó el presupuesto general asignado por RNEC Y FRR, la ejecución Presupuestal por vigencia y los estados financieros por RNEC y FRR en la sección de Transparencia de la página web. **Avance del periodo:** 33,33%. **Avance Acumulado durante la vigencia:** 100% **Logros obtenidos:** Presupuesto general asignado por RNEC Y FRR; ejecución presupuestal por vigencia; y estados financieros por RNEC y FRR, actualizados y publicados en la sección de Transparencia de la página web.
- ✓ **Acción “Realizar la validación para la actualización automática por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la Entidad, para ser incluido en la sección de transparencia de la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014:** Se realizaron actualizaciones a la base de datos, correspondientes a la información generada por vinculaciones de nuevos servidores a la RNEC y por aquellas reglamentarias que los servidores públicos realizaron periódicamente. **Avance del periodo:** 33,33%. **Avance Acumulado durante la vigencia:** 100% **Logos obtenidos**

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

durante el periodo evaluado: Actualización de la base de datos de la RNEC con la información generada por vinculaciones de nuevos servidores a la RNEC y por aquellas reglamentarias que los servidores públicos realizaron periódicamente.

- ✓ **Acción “Desarrollar actividades para robustecer la oferta estadística en línea, así como la difusión y apropiación social del conocimiento sobre temas relacionados con la misionalidad de la RNEC.”:** Se entregan los resultados del trabajo desarrollado por el CEDAE en la vigencia 2023 para robustecer la oferta estadística en línea. Como producto a destacar, se encuentra el visor de datos. **Avance del periodo:** 33,33%. **Avance Acumulado durante la vigencia:** 100% **Logros obtenidos durante el periodo evaluado:** Se desarrolló la totalidad de las actividades programadas en el cuatrimestre evaluado.

- ✓ **Acción “Actualizar el directorio de responsables para la gestión de PQRSDC a nivel nacional en la intranet institucional.”:** Se cumplió con el 100% de la actividad. El directorio se encuentra actualizado con fecha 04-01-2024 y disponible en la INTRANET a través del siguiente enlace: <https://intranet.registraduria.gov.co/?-Enlaces-PQRSDC> **Avance del periodo:** 33,33%. **Avance Acumulado durante la vigencia:** 100% **Logros obtenidos durante el periodo evaluado:** Actualización permanente de la base de datos con la información de los servidores públicos de la entidad en cada una de las variables determinadas, para que pueda ser consultada en el momento que sea requerido por los usuarios internos y/o externos bajo los criterios de reserva de la información.

2.4 COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de establecer un apropiado acercamiento con los colombianos y desarrollar acciones que permitan contar con trámites simples, eficientes, directos y oportunos, formula a continuación la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2023.

La estrategia de Racionalización de Trámites de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2023, comprende la implementación de un plan de acción en los siguientes dos subcomponentes:

- Racionalización de trámites.
- Monitoreo a la racionalización de trámites.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Resultados esperados:

- Realizar seguimiento y presentar informe de avance y/o implementación de los trámites en proceso de racionalización en la matriz SUIT para la vigencia 2023 y programar otras acciones de racionalización de trámites
- Monitorear la estrategia de racionalización de trámites 2023

Para este tercer seguimiento se tienen los siguientes avances:

Subcomponente: Racionalización de trámites

Acciones ejecutadas:

- ✓ **Acción “Realizar seguimiento al avance de las estrategias de racionalización de trámites en la matriz SUIT para la vigencia 2023 y programar otras acciones de racionalización de trámites para el 2024.”:** La Dirección Nacional de Identificación, a través de sus comunicaciones RDRCI-DNI-447 del 1/09/2023 y RDRCI-DNI-681 del 03/01/2024, ha enviado a la Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación informes y evidencias sobre el progreso de las estrategias de racionalización de trámites. En la comunicación RDRCI-DNI-447, se incluyó una solicitud para actualizar estas estrategias en la matriz del SUIT, mientras que el correo del 30/11/2023 adjuntó el formato PGFT-2024 dni.xlsm, el cual contiene la formulación del plan de anticorrupción y atención al colombiano para el año 2024. **Avance del periodo:** 66,66%. **Avance Acumulado durante la vigencia:** 100% **Logros obtenidos durante el periodo:** Reportes de seguimiento realizados y actualizada la información en la página web y en los formatos integrados de la plataforma SUIT para el cuatrimestre evaluado.
- ✓ **Acción “Monitorear la estrategia de racionalización de trámites 2023”:** La Oficina de Planeación efectuó el monitoreo a la estrategia de racionalización de trámites para el tercer cuatrimestre de la vigencia. **Avance del periodo:** 50%. **Avance Acumulado durante la vigencia:** 100% **Logros obtenidos durante el periodo:** Monitoreo registrado en el SUIT.

- **Matriz SUIT**

Teniendo en cuenta que el subcomponente de Racionalización de trámites incluye el seguimiento de los avances y/o de la implementación de estos en la herramienta para el diagnóstico y planeación de acciones de mejora para la efectiva gestión, a continuación, se describe el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno reportado en el Sistema Único de Información de Trámites así:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Trámite No. 26 Renovación de la tarjeta de identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 531 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente (incluidos consulados), (cifra que puede variar según los recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y adicionalmente, en los consulados de Colombia en el exterior y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas posible.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 30 días hábiles para ello. Así mismo, actualmente los trámites en los consulados tienen un tiempo estimado de 6 a 9 meses en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío y con la implementación de dichas estaciones se pararía a un tiempo aproximado de 30 a 45 días en condiciones normales.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Con la suscripción del contrato 002 del 31 de enero de 2023, se adquirieron 731 Estaciones Integradas de Servicios - EIS, alcanzando una cobertura de atención del 100% en las Registradurías del País y Consulados de Colombia en el exterior, logrando que todas las oficinas cuenten con esta herramienta tecnológica.
- Se implementó la mejora del trámite en la Entidad en todas las Oficinas de la Registraduría a nivel Nacional, se encuentran en operación el 93,88% correspondiente a 679 EIS, mientras que el 6,12% correspondiente a 52 EIS, se encuentran en las oficinas del Nivel Central de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para atender eventualidades que se presenten. No obstante, se implementó a un total de 1207 oficinas con cobertura de EIS a nivel nacional. Así mismo, para la atención de los connacionales, en los Consulados de Colombia en el exterior se instalaron 56 EIS.
- Se ha socializado la mejora en la página WEB de la Entidad, en el SUIT como también a todos los usuarios que asisten a las oficinas, en la entidad durante el cuatrimestre se ha venido efectuando como apoyo a la operación

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

del despliegue capacitaciones permanente a los funcionarios, operadores de servicios digitales, como también existe una Escuela Virtual, a todas estas capacitaciones se les hace un seguimiento periódico.

- Todos los usuarios que acceden a las Oficinas a nivel nacional que cuentan con EIS en operación, y a los Consulados, que están recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, resultado de la implementación y puesta en operación de la herramienta EIS con mayor cobertura a nuevas Oficinas, de acuerdo con el listado de oficinas que cuentan con estaciones EIS, dispuesto en la página web institucional.
- La Entidad cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibe el usuario a través de las estadísticas de producción que se generan y que se está utilizando para las Registradurías que ya disponen de la Estación Integrada de Servicios - EIS; al igual que, se cuentan con indicadores de gestión. Las nuevas EIS adquiridas en 2023 que se encuentran en operación, igualmente cuentan con el mecanismo de medición implementado por la Entidad.

Trámite No. 39 Duplicado de la tarjeta de identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 531 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente (incluidos consulados), (cifra que puede variar según los recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y adicionalmente, en los consulados de Colombia en el exterior y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas posible.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 30 días hábiles para ello. Así mismo, actualmente los trámites en los consulados tienen un tiempo estimado de 6 a 9 meses en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío y con la implementación de dichas estaciones se pararía a un tiempo aproximado de 30 a 45 días en condiciones normales.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Con la suscripción del contrato 002 del 31 de enero de 2023, se adquirieron 731 Estaciones Integradas de Servicios - EIS, alcanzando una cobertura de atención del 100% en las Registradurías del País y Consulados de Colombia en el exterior, logrando que todas las oficinas cuenten con ésta herramienta tecnológica.
- Se implementó la mejora del trámite en la Entidad en todas las Oficinas de la Registraduría a nivel Nacional, se encuentran en operación el 93,88% correspondiente a 679 EIS, mientras que el 6,12% correspondiente a 52 EIS, se encuentran en las oficinas del Nivel Central de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para atender eventualidades que se presenten. No obstante, se implementó a un total de 1207 oficinas con cobertura de EIS a nivel nacional. Así mismo, para la atención de los connacionales, en los Consulados de Colombia en el Exterior se instalaron 56 EIS. Si bien, con el contrato 002 del 31 de enero de 2023, se efectuó adquisición 731 Estaciones Integradas de Servicios en un mayor número a lo pretendido (531), es pertinente que se efectúen los trámites pertinentes para que a 31 de diciembre de 2023, una cantidad representativa de EIS se encuentren instaladas y en operación; para que así mismo, un mayor número de ciudadanos en el territorio nacional reciba los beneficios propuestos con relación a los controles de calidad y tiempos de producción.
- Se ha socializado la mejora en la página WEB de la Entidad, en el SUIT como también a todos los usuarios que asisten a las oficinas, en la entidad durante el cuatrimestre se ha venido efectuando como apoyo a la operación del despliegue capacitaciones permanente a los funcionarios, operadores de servicios digitales, como también existe una Escuela Virtual, a todas estas capacitaciones se les hace un seguimiento periódico.
- Todos los usuarios que acceden a las Oficinas a nivel nacional que cuentan con EIS en operación, y a los Consulados, que están recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, resultado de la implementación y puesta en operación de la herramienta EIS con mayor cobertura a nuevas Oficinas, de acuerdo con el listado de oficinas que cuentan con estaciones EIS, dispuesto en la página web institucional.
- La Entidad cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibe el usuario a través de las estadísticas de producción que se generan y que se está utilizando para las Registradurías que ya disponen de la Estación Integrada de Servicios - EIS; al igual que, se cuentan con indicadores de gestión. Las nuevas EIS adquiridas en 2023 que se encuentran en operación, igualmente cuentan con el mecanismo de medición implementado por la Entidad.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Trámite No. 44 Duplicado de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 531 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente (incluidos consulados), (cifra que puede variar según los recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y adicionalmente, en los consulados de Colombia en el exterior y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas posible.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 30 días hábiles para ello. Así mismo, actualmente los trámites en los consulados tienen un tiempo estimado de 6 a 9 meses en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío y con la implementación de dichas estaciones se pararía a un tiempo aproximado de 30 a 45 días en condiciones normales.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Con la suscripción del contrato 002 del 31 de enero de 2023, se adquirieron 731 Estaciones Integradas de Servicios - EIS, alcanzando una cobertura de atención del 100% en las Registradurías del País y Consulados de Colombia en el exterior, logrando que todas las oficinas cuenten con esta herramienta tecnológica.
- Se implementó la mejora del trámite en la Entidad en todas las Oficinas de la Registraduría a nivel Nacional, se encuentran en operación el 93,88% correspondiente a 679 EIS, mientras que el 6,12% correspondiente a 52 EIS, se encuentran en las oficinas del Nivel Central de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para atender eventualidades que se presenten. No obstante, se implementó a un total de 1207 oficinas con cobertura de EIS a nivel nacional. Así mismo, para la atención de los connacionales, en los Consulados de Colombia en el Exterior se instalaron 56 EIS. Si bien, con el contrato 002 del 31 de enero de 2023, se efectuó adquisición 731 Estaciones Integradas de Servicios en un mayor número a lo pretendido (531), es pertinente que se efectúen los trámites pertinentes para que a 31

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

de diciembre de 2023, una cantidad representativa de EIS se encuentren instaladas y en operación; para que así mismo, un mayor número de ciudadanos en el territorio nacional reciba los beneficios propuestos con relación a los controles de calidad y tiempos de producción.

- El trámite si fue actualizado en el SUIT, con relación a los sitios en dónde se encuentran las EIS en operación.
- Se ha socializado la mejora en la página WEB de la Entidad, en el SUIT como también a todos los usuarios que asisten a las oficinas, en la entidad durante el cuatrimestre se ha venido efectuando como apoyo a la operación del despliegue capacitaciones permanente a los funcionarios, operadores de servicios digitales, como también existe una Escuela Virtual, a todas estas capacitaciones se les hace un seguimiento periódico.
- Todos los usuarios que acceden a las Oficinas a nivel nacional que cuentan con EIS en operación, y a los Consulados, que están recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, resultado de la implementación y puesta en operación de la herramienta EIS con mayor cobertura a nuevas Oficinas, de acuerdo con el listado de oficinas que cuentan con estaciones EIS, dispuesto en la página web institucional.
- La Entidad cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibe el usuario a través de las estadísticas de producción que se generan y que se está utilizando para las Registradurías que ya disponen de la Estación Integrada de Servicios - EIS; al igual que, se cuentan con indicadores de gestión. Las nuevas EIS adquiridas en 2023 que se encuentran en operación, igualmente cuentan con el mecanismo de medición implementado por la Entidad.

Trámite No. 47 Certificaciones de Nacionalidad y Certificaciones de Nacionalidad y Certificaciones excepcionales de información ciudadana no sujeta a reserva legal

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Firma electrónica

Mejora por implementar: Se implementará un piloto en las Estaciones Integradas de Servicios – EIS, en las cuales se autorice el módulo de expedición de certificados de nacionalidad con firma digital, permitiendo así la autenticación biométrica dactilar y facial automática, validando la titularidad del solicitante.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Se cuenta con plan de trabajo, reportando que a la fecha y de acuerdo con la expedición de la Resolución No. 28021 del 1 de diciembre de 2023, “mediante la cual se establece la tarifa para la expedición de certificaciones excepcionales de nacionalidad de forma digital”, con base en la información que reposa en la base de datos de la entidad.
- No se ha implementado la mejora del trámite en la entidad por cuanto se está a la espera de la creación de un micrositio por parte de la Gerencia de Informática para el certificado digital. Una vez se tenga dicha aprobación, se iniciará una prueba piloto en el CAIC, diez (10) días antes de poner a disposición de toda la ciudadanía esta solución. En consideración a que la mejora se viene ejecutando desde el 1 de enero de 2021 (dos años y ocho meses), es más que justo que a 31 de diciembre de 2023, los ciudadanos empiecen a recibir el beneficio de la mejora propuesta, máxime cuando únicamente falta la aprobación de la tarifa de cobro y las pruebas piloto para entrar en producción.
- No se ha realizado la socialización de la mejora debido a que no se ha puesto en marcha.
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora de trámite en razón a que no se ha puesto en marcha.
- La Entidad aún no cuenta con mecanismo para medir beneficio en razón a que la mejora del trámite no se ha implementado en su modalidad, es importante detallar que el desarrollo de funcionalidad y operabilidad se encuentra al 97%, sin embargo, se está realizando el ajuste del repositorio donde se almacenará la copia del certificado para una probable validación.

Trámite No. 60 Rectificación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del Aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 531 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente (incluidos consulados), (cifra que puede variar según los recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y adicionalmente, en los consulados de Colombia en el exterior y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas posible.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 30 días hábiles para ello. Así mismo, actualmente los trámites en los consulados tienen un tiempo estimado de 6 a 9 meses en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío y con la implementación de dichas estaciones se pararía a un tiempo aproximado de 30 a 45 días en condiciones normales.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Con la suscripción del contrato 002 del 31 de enero de 2023, se adquirieron 731 Estaciones Integradas de Servicios - EIS, alcanzando una cobertura de atención del 100% en las Registradurías del País y Consulados de Colombia en el exterior, logrando que todas las oficinas cuenten con esta herramienta tecnológica.
- Se implementó la mejora del trámite en la Entidad en todas las Oficinas de la Registraduría a nivel Nacional, se encuentran en operación el 93,88% correspondiente a 679 EIS, mientras que el 6,12% correspondiente a 52 EIS, se encuentran en las oficinas del Nivel Central de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para atender eventualidades que se presenten. No obstante, se implementó a un total de 1207 oficinas con cobertura de EIS a nivel nacional. Así mismo, para la atención de los connacionales, en los Consulados de Colombia en el Exterior se instalaron 56 EIS. Si bien, con el contrato 002 del 31 de enero de 2023, se efectuó adquisición 731 Estaciones Integradas de Servicios en un mayor número a lo pretendido (531), es pertinente que se efectúen los trámites pertinentes para que a 31 de diciembre de 2023, una cantidad representativa de EIS se encuentren instaladas y en operación; para que así mismo, un mayor número de ciudadanos en el territorio nacional reciba los beneficios propuestos con relación a los controles de calidad y tiempos de producción.
- Se ha socializado la mejora en la página WEB de la Entidad, en el SUIT como también a todos los usuarios que asisten a las oficinas, en la entidad durante el cuatrimestre se ha venido efectuando como apoyo a la operación del despliegue capacitaciones permanente a los funcionarios, operadores de servicios digitales, como también existe una Escuela Virtual, a todas estas capacitaciones se les hace un seguimiento periódico.
- Todos los usuarios que acceden a las Oficinas a nivel nacional que cuentan con EIS en operación, y a los Consulados, que están recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, resultado de la implementación y puesta en operación de la herramienta EIS con mayor cobertura a nuevas Oficinas, de acuerdo con el listado de oficinas que cuentan con estaciones EIS, dispuesto en la página web institucional.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- La Entidad cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibe el usuario a través de las estadísticas de producción que se generan y que se está utilizando para las Registradurías que ya disponen de la Estación Integrada de Servicios - EIS; al igual que, se cuentan con indicadores de gestión. Las nuevas EIS adquiridas en 2023 que se encuentran en operación, igualmente cuentan con el mecanismo de medición implementado por la Entidad.

Trámite No. 62 Renovación de la cédula de ciudadanía

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 531 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente (incluidos consulados), (cifra que puede variar según los recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y adicionalmente, en los consulados de Colombia en el exterior y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas posible.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 30 días hábiles para ello. Así mismo, actualmente los trámites en los consulados tienen un tiempo estimado de 6 a 9 meses en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío y con la implementación de dichas estaciones se pararía a un tiempo aproximado de 30 a 45 días en condiciones normales.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Con la suscripción del contrato 002 del 31 de enero de 2023, se adquirieron 731 Estaciones Integradas de Servicios - EIS, alcanzando una cobertura de atención del 100% en las Registradurías del País y Consulados de Colombia en el exterior, logrando que todas las oficinas cuenten con esta herramienta tecnológica.
- Se implementó la mejora del trámite en la Entidad en todas las Oficinas de la Registraduría a nivel Nacional, se encuentran en operación el 93,88% correspondiente a 679 EIS, mientras que el 6,12% correspondiente a 52 EIS,

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

se encuentran en las oficinas del Nivel Central de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para atender eventualidades que se presenten. No obstante, se implementó a un total de 1207 oficinas con cobertura de EIS a nivel nacional. Así mismo, para la atención de los connacionales, en los Consulados de Colombia en el Exterior se instalaron 56 EIS. Si bien, con el contrato 002 del 31 de enero de 2023, se efectuó adquisición 731 Estaciones Integradas de Servicios en un mayor número a lo pretendido (531), es pertinente que se efectúen los trámites pertinentes para que a 31 de diciembre de 2023, una cantidad representativa de EIS se encuentren instaladas y en operación; para que así mismo, un mayor número de ciudadanos en el territorio nacional reciba los beneficios propuestos con relación a los controles de calidad y tiempos de producción.

- Se ha socializado la mejora en la página WEB de la Entidad, en el SUIT como también a todos los usuarios que asisten a las oficinas, en la entidad durante el cuatrimestre se ha venido efectuando como apoyo a la operación del despliegue capacitaciones permanente a los funcionarios, operadores de servicios digitales, como también existe una Escuela Virtual, a todas estas capacitaciones se les hace un seguimiento periódico.
- Todos los usuarios que acceden a las Oficinas a nivel nacional que cuentan con EIS en operación, y a los Consulados, que están recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, resultado de la implementación y puesta en operación de la herramienta EIS con mayor cobertura a nuevas Oficinas, de acuerdo con el listado de oficinas que cuentan con estaciones EIS, dispuesto en la página web institucional.
- La Entidad cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibe el usuario a través de las estadísticas de producción que se generan y que se está utilizando para las Registradurías que ya disponen de la Estación Integrada de Servicios - EIS; al igual que, se cuentan con indicadores de gestión. Las nuevas EIS adquiridas en 2023 que se encuentran en operación, igualmente cuentan con el mecanismo de medición implementado por la Entidad.

Trámite No. 76 Tarjeta de identidad por primera vez

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 531 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente (incluidos consulados), (cifra que puede variar según los recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

oficinas del país y adicionalmente, en los consulados de Colombia en el exterior y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas posible.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 30 días hábiles para ello. Así mismo, actualmente los trámites en los consulados tienen un tiempo estimado de 6 a 9 meses en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío y con la implementación de dichas estaciones se pararía a un tiempo aproximado de 30 a 45 días en condiciones normales.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Con la suscripción del contrato 002 del 31 de enero de 2023, se adquirieron 731 Estaciones Integradas de Servicios - EIS, alcanzando una cobertura de atención del 100% en las Registradurías del País y Consulados de Colombia en el exterior, logrando que todas las oficinas cuenten con esta herramienta tecnológica.
- Se implementó la mejora del trámite en la Entidad en todas las Oficinas de la Registraduría a nivel Nacional, se encuentran en operación el 93,88% correspondiente a 679 EIS, mientras que el 6,12% correspondiente a 52 EIS, se encuentran en las oficinas del Nivel Central de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para atender eventualidades que se presenten. No obstante, se implementó a un total de 1207 oficinas con cobertura de EIS a nivel nacional. Así mismo, para la atención de los connacionales, en los Consulados de Colombia en el exterior se instalaron 56 EIS. Si bien, con el contrato 002 del 31 de enero de 2023, se efectuó adquisición 731 Estaciones Integradas de Servicios en un mayor número a lo pretendido (531), es pertinente que se efectúen los trámites pertinentes para que a 31 de diciembre de 2023, una cantidad representativa de EIS se encuentren instaladas y en operación; para que así mismo, un mayor número de ciudadanos en el territorio nacional reciba los beneficios propuestos con relación a los controles de calidad y tiempos de producción.
- Se ha socializado la mejora en la página WEB de la Entidad, en el SUIT como también a todos los usuarios que asisten a las oficinas, en la entidad durante el cuatrimestre se ha venido efectuando como apoyo a la operación del despliegue capacitaciones permanente a los funcionarios, operadores de servicios digitales, como también existe una Escuela Virtual, a todas estas capacitaciones se les hace un seguimiento periódico.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Todos los usuarios que acceden a las Oficinas a nivel nacional que cuentan con EIS en operación, y a los Consulados, que están recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, resultado de la implementación y puesta en operación de la herramienta EIS con mayor cobertura a nuevas Oficinas, de acuerdo con el listado de oficinas que cuentan con estaciones EIS, dispuesto en la página web institucional.
- La Entidad cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibe el usuario a través de las estadísticas de producción que se generan y que se está utilizando para las Registradurías que ya disponen de la Estación Integrada de Servicios - EIS; al igual que, se cuentan con indicadores de gestión. Las nuevas EIS adquiridas en 2023 que se encuentran en operación, igualmente cuentan con el mecanismo de medición implementado por la Entidad.

Trámite No. 48891 Rectificación de la Tarjeta de Identidad

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 531 estaciones adicionales a las que se tienen actualmente (incluidos consulados), (cifra que puede variar según los recursos disponibles en la entidad), logrando así ampliar la cobertura a lo largo de todas las oficinas del país y adicionalmente, en los consulados de Colombia en el exterior y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas posible.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 30 días hábiles para ello. Así mismo, actualmente los trámites en los consulados tienen un tiempo estimado de 6 a 9 meses en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío y con la implementación de dichas estaciones se pararía a un tiempo aproximado de 30 a 45 días en condiciones normales.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Con el contrato 002 del 31 de enero de 2023, se adquirieron 731 Estaciones Integradas de Servicios EIS adicionales a las contratadas en la vigencia

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

pasada, con el propósito de que el 100% de las Registradurías del País y Consulados de Colombia en el exterior cuenten con esta herramienta tecnológica.

- Se implementó la mejora del trámite en la Entidad en todas las Oficinas de la Registraduría a nivel Nacional, se encuentran en operación el 93,88% correspondiente a 679 EIS, mientras que el 6,12% correspondiente a 52 EIS, se encuentran en las oficinas del Nivel Central de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para atender eventualidades que se presenten. No obstante, se implementó a un total de 1207 oficinas con cobertura de EIS a nivel nacional. Así mismo, para la atención de los connacionales, en los Consulados de Colombia en el Exterior se instalaron 56 EIS. Si bien, con el contrato 002 del 31 de enero de 2023, se efectuó adquisición 731 Estaciones Integradas de Servicios en un mayor número a lo pretendido (531), es pertinente que se efectúen los trámites pertinentes para que a 31 de diciembre de 2023, una cantidad representativa de EIS se encuentren instaladas y en operación; para que así mismo, un mayor número de ciudadanos en el territorio nacional reciba los beneficios propuestos con relación a los controles de calidad y tiempos de producción. mejora del trámite en la Entidad se encuentra en operación en el 34,84% de las Oficinas de la Registraduría a Nivel Nacional, por lo que se ha venido ampliando la cobertura hasta cubrir el 100% de las Oficinas a medida que se adquieren y disponen de las EIS. Por lo tanto, las nuevas EIS adquiridas en 2023 se encuentran en etapa de alistamiento, logística para distribución e implementación y operación, lo que inició a partir del 1 de junio de 2023.
- El trámite si fue actualizado en el SUIT, con relación a los sitios en dónde se encuentran las EIS en operación.
- Se ha socializado la mejora en la página WEB de la Entidad, en el SUIT como también a todos los usuarios que asisten a las oficinas, en la entidad durante el cuatrimestre se ha venido efectuando como apoyo a la operación del despliegue capacitaciones permanente a los funcionarios, operadores de servicios digitales, como también existe una Escuela Virtual, a todas estas capacitaciones se les hace un seguimiento periódico.
- Todos los usuarios que acceden a las Oficinas a nivel nacional que cuentan con EIS en operación, y a los Consulados, que están recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, resultado de la implementación y puesta en operación de la herramienta EIS con mayor cobertura a nuevas Oficinas, de acuerdo con el listado de oficinas que cuentan con estaciones EIS, dispuesto en la página web institucional.
- La Entidad cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibe el usuario a través de las estadísticas de producción que se generan y que se está utilizando para las Registradurías que ya disponen de la Estación Integrada de Servicios - EIS; al igual que, se cuentan con indicadores de gestión. Las nuevas EIS adquiridas en 2023 que se encuentran en

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

operación, igualmente cuentan con el mecanismo de medición implementado por la Entidad.

Trámite No. 80167 Cédula de Ciudadanía Digital

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Optimización del aplicativo

Mejora por Implementar: Continuando con el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio – EIS- se pretende poner a disposición e instalar aproximadamente 531 estaciones adicionales, logrando así ampliar la cobertura para la expedición de la cédula digital para el trámite de primera vez a lo largo de todas las oficinas del país y adicionalmente, en los consulados de Colombia en el exterior y reduciendo el tiempo de respuesta o duración del trámite en mayor cantidad de oficinas.

En las registradurías que solo cuentan con estaciones DCU, el tiempo de producción de los documentos, pasaría de un lapso de 2 a 4 meses, en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío, a un tiempo estimado de 30 días hábiles para ello. Así mismo, actualmente los trámites en los consulados tienen un tiempo estimado de 6 a 9 meses en condiciones normales desde la preparación hasta la generación del lote de envío y con la implementación de dichas estaciones se pararía a un tiempo aproximado de 30 a 45 días en condiciones normales. Por lo anterior, la entidad continuará involucrándose y cumpliendo con los lineamientos del gobierno referentes a la vanguardia tecnológica, eliminando el uso del papel, optimizando el tiempo del trámite y generando seguridad e interoperabilidad a la información con todas las bases de datos.

Debe mencionarse que los tiempos de envío de los documentos varían de acuerdo con el lugar de destino, los cuales no están incluidos en los tiempos ya mencionados. Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Con el contrato 002 del 31 de enero de 2023, se adquirieron 731 Estaciones Integradas de Servicios EIS adicionales a las contratadas en la vigencia pasada, con el propósito de que el 100% de las Registradurías del País y Consulados de Colombia en el exterior cuenten con esta herramienta tecnológica.
- Se implementó la mejora del trámite en la Entidad en todas las Oficinas de la Registraduría a nivel Nacional, se encuentran en operación el 93,88% correspondiente a 679 EIS, mientras que el 6,12% correspondiente a 52

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

EIS, se encuentran en las oficinas del Nivel Central de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para atender eventualidades que se presenten. No obstante, se implementó a un total de 1207 oficinas con cobertura de EIS a nivel nacional. Así mismo, para la atención de los connacionales, en los Consulados de Colombia en el exterior se instalaron 56 EIS. Si bien, con el contrato 002 del 31 de enero de 2023, se efectuó adquisición 731 Estaciones Integradas de Servicios en un mayor número a lo pretendido (531), es pertinente que se efectúen los trámites pertinentes para que a 31 de diciembre de 2023, una cantidad representativa de EIS se encuentren instaladas y en operación; para que así mismo, un mayor número de ciudadanos en el territorio nacional reciba los beneficios propuestos con relación a los controles de calidad y tiempos de producción.

- Se ha socializado la mejora en la página WEB de la Entidad, en el SUIT como también a todos los usuarios que asisten a las oficinas, en la entidad durante el cuatrimestre se ha venido efectuando como apoyo a la operación del despliegue capacitaciones permanente a los funcionarios, operadores de servicios digitales, como también existe una Escuela Virtual, a todas estas capacitaciones se les hace un seguimiento periódico.
- Todos los usuarios que acceden a las Oficinas a nivel nacional que cuentan con EIS en operación, y a los Consulados, que están recibiendo los beneficios de la mejora del trámite, resultado de la implementación y puesta en operación de la herramienta EIS con mayor cobertura a nuevas Oficinas, de acuerdo con el listado de oficinas que cuentan con estaciones EIS, dispuesto en la página web institucional.
- La Entidad cuenta con mecanismo para medir los beneficios que recibe el usuario a través de las estadísticas de producción que se generan y que se está utilizando para las Registradurías que ya disponen de la Estación Integrada de Servicios - EIS; al igual que, se cuentan con indicadores de gestión. Las nuevas EIS adquiridas en 2023 que se encuentran en operación, igualmente cuentan con el mecanismo de medición implementado por la Entidad.

Trámite No. 80167 Cédula de Ciudadanía Digital

Tipo de racionalización: Tecnológica

Acciones racionalización: Aplicaciones móviles apps

Mejora por Implementar: Mediante el proyecto de implementación de una nueva APP se pretende poner a disposición una herramienta que permita al ciudadano realizar servicios digitales, tales como: la solicitud de duplicado de cédula de ciudadanía digital, realizar del duplicado en línea, solicitud de inactivación de la cedula personalizada en policarbonato por pérdida o robo, requerir correo de

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

activación de la cédula digital por cambio o pérdida del dispositivo móvil con autenticación y reconocimiento facial, consulta del estado del trámite, entre otros.

De esta manera, se busca que la entidad facilite la prestación de servicios virtuales, garantizando la seguridad en la autenticación de la identidad, mediante el uso de biometrías acoplado a las políticas del país en materia de transformación digital, con herramientas que estén a la vanguardia tecnológica que permitan la eliminación del uso de papel, disminuyendo la asistencia de los ciudadanos en las oficinas presenciales y optimizando tiempos de atención al Colombiano. Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- Mediante el proyecto de implementación de una nueva APP se pretende poner a disposición una herramienta que permita al ciudadano realizar servicios digitales, se ha trabajado para lograr habilitar un botón dentro del Portal Web Mobile, que realice las validaciones de las reglas de negocios para que le habilite la opción “Duplicado web cédula digital”. Actualmente, dicho botón se encuentra desarrollado y en pruebas prelanzamiento.
- No se ha actualizado el trámite en el SUIT
- No se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite. Este proyecto se encuentra en pruebas de prelanzamiento al público
- Mediante la plataforma del Sistema Control de Recaudos se generan los trámites pagados, de esta forma se medirán los beneficios que recibirá el usuario.

Trámite No. 80167 Cédula de Ciudadanía Digital

Tipo de racionalización: Tecnológica en línea

Acciones racionalización: Trámite total en Línea

Mejora por Implementar: A través del portal web institucional se pondrán a disposición de la ciudadanía servicios digitales, tales como: solicitud de bloqueo de la cédula personalizada en policarbonato en caso de pérdida o robo, solicitud de revocación o inactivación de la versión digital de la cédula en el dispositivo móvil en los casos de robo, cambio o pérdida del celular.

De esta manera, se busca que la entidad facilite la prestación de servicios virtuales, garantizando la seguridad en la autenticación de la identidad, mediante el uso de biometrías acoplado a las políticas del país en materia de transformación digital, con herramientas que estén a la vanguardia tecnológica,

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

disminuyendo la asistencia de los ciudadanos a las oficinas presenciales y optimizando tiempos de atención al colombiano.

Con relación a este trámite se presentan las siguientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno:

- La Dirección Nacional de Identificación ha desarrollado gestiones para el desarrollo del Portal Web, el cual será utilizado como un canal de Gestión para la Cédula Digital y realizar gestión de esta.
- Se implementó la mejora del trámite en la Entidad, facilitando la prestación de servicios virtuales, garantizando la seguridad en la autenticación de la identidad, mediante el uso de biometrías facial acoplado a las políticas del país en materia de transformación digital, con herramientas que estén a la vanguardia tecnológica que permitan la eliminación del uso de papel, simplificando los trámites y optimizando los tiempos.
- No se ha actualizado el trámite en el SUIT
- No se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- El usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite.
- Mediante la plataforma del Sistema Control de Recaudos se generan los trámites pagados, de esta forma se medirán los beneficios que recibirá el usuario.

Una vez revisada la matriz del componente Racionalización de trámites correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2023 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se evidencia que para los trámites relacionados con la Cédula de ciudadanía digital, no se ha dado cumplimiento a los siguientes ítem : i) no se ha actualizado el trámite en el SUIT, ii) ni su socialización para en la entidad como con los usuarios iii) el usuario no está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite.

Al respecto la Oficina de Control Interno requirió a los responsables acerca de los motivos por los cuales a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo expuesto, obteniendo la respectiva respuesta, la cual hace parte integral de este informe.

2.5 COMPONENTE 5: GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formula la estrategia para la gestión de los riesgos de corrupción para la vigencia 2023.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

La estrategia de gestión del riesgo de corrupción de la RNEC para la vigencia 2023 comprende la implementación de un plan de acción en los siguientes subcomponentes:

- Política de Administración del Riesgo
- Seguimiento
- Construcción del mapa de riesgos de corrupción 2023.
- Consulta y divulgación
- Gestión ética

Resultados esperados:

- Realizar el 100% de las actividades programadas para contribuir al fortalecimiento de la cultura de atención al usuario apropiando los valores y compromisos establecidos y descritos en el código de ética de la entidad.
- Realizar el 100% de las actividades programadas para llevar al comité de control interno para su aprobación Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos adscritos
- Realizar el 100% de las actividades programadas para seguir el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos adscritos
- Mapas de riesgos de corrupción divulgados para consulta ciudadana
- Mapas de riesgos de corrupción vigencia 2023 publicados.
- Resolución actualizada
- Mapa de riesgos de corrupción revisados

Para este tercer seguimiento se tienen los siguientes avances:

Eje de acción: Política de Administración del Riesgo de Corrupción

- ✓ **Actividad “Actualizar la resolución 4000 de 2018 "Por la cual se actualiza la política de administración de riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil".”:** Se actualizó la política de administración de riesgos mediante la Resolución 27656 de 29 de noviembre de 2023. **Avance del periodo:** 100%. **Avance Acumulado durante la vigencia:** 100% **Logros obtenidos durante el periodo evaluado:** Política actualizada

Eje de acción: Gestión Ética

- ✓ **Actividad “Realizar actividades con aplicación de buenas prácticas, que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de atención al usuario**

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

apropiando los valores y compromisos establecidos y descritos en el código de ética de la entidad.”: Durante el quinto y sexto bimestre, se dio cumplimiento a las actividades con aplicación de buenas prácticas **Avance del periodo: 40%. Avance Acumulado durante la vigencia: 100% Logros obtenidos durante el periodo evaluado:** Se realizó la totalidad de las actividades programadas en el cuatrimestre para contribuir al fortalecimiento de la cultura de atención al usuario apropiando los valores y compromisos establecidos y descritos en el código de ética de la entidad.

Eje de acción: Seguimiento

- ✓ **Actividad “Seguir el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos en el Nivel Central y Desconcentrado.”:** Informe publicado en la página web el 15 de septiembre de 2023 <https://www.registraduria.gov.co/Vigencia-2023.htm>. **Avance del periodo: 33,33% Avance acumulado durante la vigencia: 100% Logros obtenidos durante el periodo evaluado:** Seguimiento realizado.
- ✓ **Actividad “Revisión de los mapas de riesgos de corrupción para la vigencia 2024.”:** Se envió solicitud de actualización de los mapas de riesgos al nivel central y desconcentrado con fecha de entrega el 15 enero. se adjuntan como evidencia los memorandos de solicitud de actualización. Los mapas de riesgos actualizados se publicarán en la intranet y la página web a más tardar el 31 de enero de 2024. **Avance del periodo: 33,33% Avance acumulado durante la vigencia: 100% Logros obtenidos durante el periodo evaluado:** Se cumplieron el 100% de las actividades programadas.

Producto de la Evaluación y el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los Mapas de Riesgos de corrupción para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023 se obtienen las siguientes conclusiones:

El seguimiento y evaluación que realiza la tercera línea de defensa en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos en el nivel central y desconcentrado tiene como propósito, entre otros:

- Verificar que los controles estén diseñados e implementados de manera efectiva y que operen como se pretende para controlar los riesgos.
- Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.
- Revisar la efectividad y aplicación de los controles, planes de acción, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad, todo lo anterior para el mejoramiento de los procesos y la eficacia de las operaciones.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

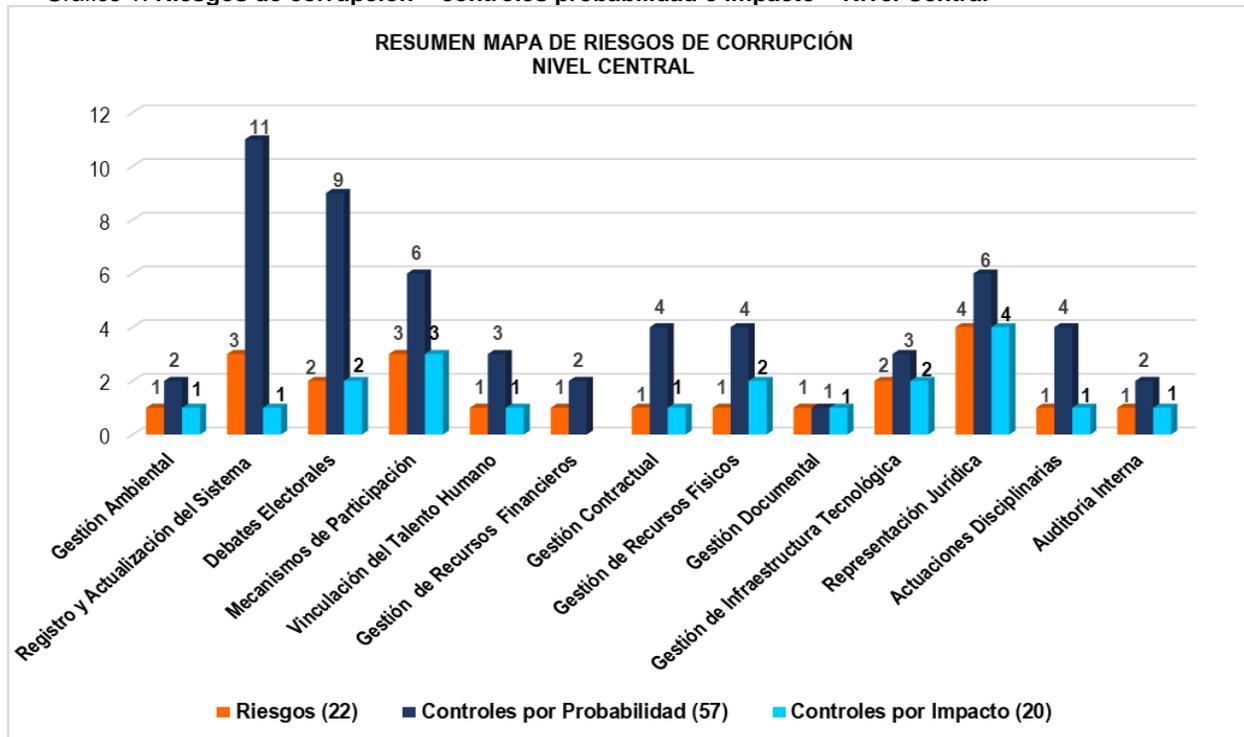
Aprobado: 09/07/2021

Así mismo, dentro de la revisión realizada a los riesgos por procesos del tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, se hizo una evaluación bajo los criterios establecidos en el Procedimiento (SIPD02 V6) “Evaluación y seguimiento a los planes, programas y proyectos” y las instrucciones establecidas en el Formato (SIFT07 V3) “Seguimiento y Evaluación a los Riesgos y sus Controles”, en donde se evalúa la “Aplicación de las actividades de control”, el “Resultado del Indicador Clave de Riesgo” y la “Materialización de los riesgos”.

- **Riesgos de Corrupción Nivel Central**

Para el presente informe se tuvo en cuenta el Mapa de riesgos de corrupción Formato PGFT24 V4, el cual cuenta con veintidós (22) riesgos, de los cuales, según su afectación, cincuenta y siete (57) corresponden a controles que atacan la “probabilidad” de ocurrencia del riesgo; y, veinte (20) controles que atacan el “impacto”. Estos controles fueron definidos para (9) macroprocesos, en trece (13) de sus procesos y se encuentra publicado en la intranet desde el 04/10/2023 en el siguiente enlace: [Mapa de riesgos procesos - Registraduría Nacional del Estado Civil - \(registraduria.gov.co\)](http://registraduria.gov.co)

Gráfico 1. Riesgos de corrupción – controles probabilidad e impacto – Nivel Central



 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

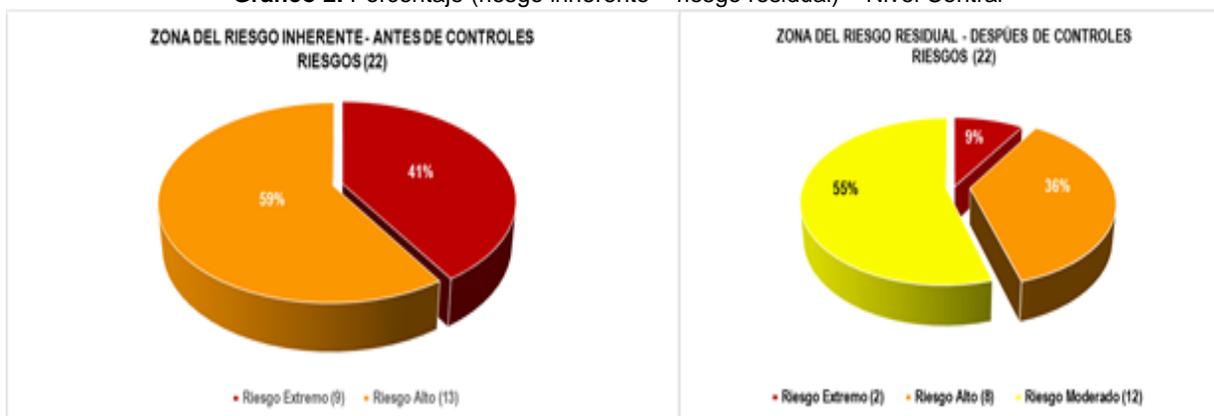
Zonas nivel de severidad (riesgo inherente – riesgo residual)

Realizada la valoración del mapa de riesgos de corrupción de la Entidad en el nivel central, se identifican los veintidós (22) riesgos de corrupción, señalando su zona de riesgo inherente (antes de controles), y la zona de riesgo residual (después de controles). Este comparativo permite evidenciar la efectividad que expresan los controles al momento de valorar los riesgos, lo cual significa que en la medida que los controles operan efectivamente, la entidad obtiene el siguiente resultado:

Tabla 2. Niveles de severidad (riesgo inherente – riesgo residual) – Nivel Central

ZONA RIESGO INHERENTE		ZONA RIESGO RESIDUAL	
RIESGOS		RIESGOS	
Riesgo Extremo	9	Riesgo Extremo	2
Riesgo Alto	13	Riesgo Alto	8
	22	Riesgo Moderado	12
			22

Gráfico 2. Porcentaje (riesgo inherente – riesgo residual) – Nivel Central



Fuente: Elaboración propia, corte 31 de diciembre 2023

Por lo anterior, estos resultados justifican la necesidad de implementar acciones de manejo del riesgo para contribuir a minimizar la zona de riesgo, en cumplimiento del propósito general de la gestión de riesgos que es llevarlos a la zona de riesgo mínima posible, acorde con las características de probabilidad e impacto de cada uno.

Así mismo todos los riesgos de corrupción cuentan con, por lo menos, una acción de manejo la cual contribuye a mejorar la gestión del riesgo, y en el caso, de aquellas acciones que se convierten en controles permanentes, seguramente, permitirán que, en la siguiente vigencia, se pueda disminuir aún más la zona de riesgo residual de éstos.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla 3. Riesgos de corrupción después de controles

ZONA RESIDUAL			
PROCESO	MODERADA	ALTA	EXTREMO
Gestión Ambiental		1	
Registro y Actualización del Sistema	1		2
Debates Electorales		2	
Mecanismos de Participación		3	
Vinculación del Talento Humano	1		
Gestión de Recursos Financieros		1	
Gestión Contractual	1		
Gestión de Recursos Físicos	1		
Gestión Documental	1		
Gestión de Infraestructura Tecnológica	2		
Representación Jurídica	4		
Actuaciones Disciplinarias	1		
Auditoría Interna		1	

Fuente: Elaboración propia, corte 31 de diciembre 2023

En la tabla anterior, se puede observar cómo se han distribuido los riesgos de corrupción identificados al corte 31/12/2023, este comportamiento se debe principalmente a que el nivel de impacto de los riesgos se ha evaluado (2) en un nivel catastrófico, mayor (8) y moderado (12), por lo cual, a pesar de las acciones y controles que se tomen para mitigar, evitar o transferir el riesgo, resulta difícil disminuir dicho impacto, motivo por el cual los riesgos se mantienen en dicha zona de riesgo.

Resultado del seguimiento y evaluación

Valoración del riesgo

La Oficina de Control Interno señala en la siguiente tabla la situación que presentan los trece (13) procesos, en cuanto al comportamiento de la ubicación de los riesgos de corrupción en la zona de severidad inherente y una vez aplicados los controles la zona de severidad residual respecto a la “probabilidad” y el “impacto”.

El riesgo inherente y el riesgo residual se clasifica en las siguientes zonas:

Zona Moderada  Zona Alta 

Zona Extrema 

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla 4. Comparación por proceso zona de riesgo inherente vs zona de riesgo residual

PROCESO	Zona Riesgo Inherente		Zona Riesgo Residual			Datos Riesgos	
	A	E	M	A	E	TOTAL, RIESGOS	%
Gestión Ambiental		1		1		1	5%
Registro y Actualización del Sistema	1	2*	1		2*	3	14%
Debates electorales		2		2		2	9%
Mecanismos de Participación		3		3		3	14%
Vinculación del Talento Humano	1		1			1	5%
Gestión de Recursos Financieros	1			1		1	5%
Gestión Contractual	1		1			1	5%
Gestión de Recursos Físicos	1		1			1	5%
Gestión Documental	1		1			1	5%
Gestión de Infraestructura Tecnológica	2		2			2	9%
Representación Jurídica	4		4			4	18%
Actuaciones Disciplinarias	1		1			1	5%
Auditoría Interna		1*		1		1*	5%
Total	13	9	12	8	2	22	100%
%	59%	41%	55%	36%	9%	100%	

Fuente: Elaboración propia, corte 31 de diciembre 2023

En la tabla anterior, se puede observar cómo cambian los riesgos de zona de calor, dependiendo de la efectividad de los controles que mitigan las causas que dan origen al riesgo (disminución de impacto y/o probabilidad), así mismo se identifican los procesos (*Registro y Actualización del Sistema* y *Auditoría Interna*) con asterisco (*) que a pesar de los controles diseñados continúan con la misma zona de severidad en el riesgo residual.

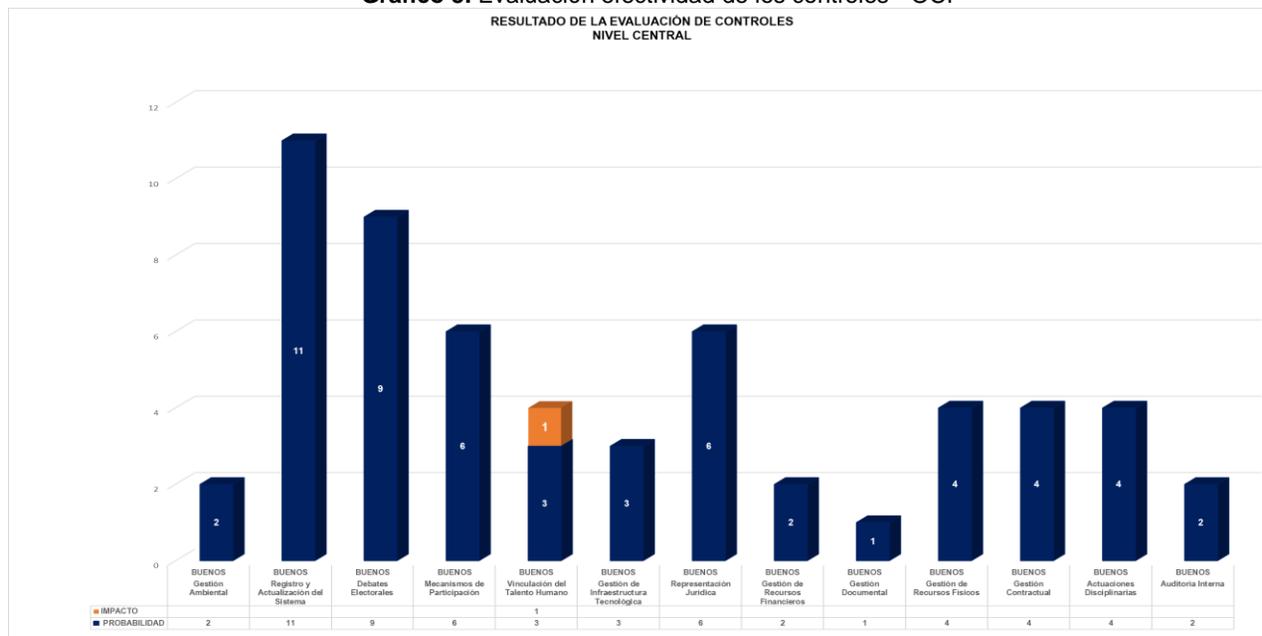
Los riesgos en su estado natural (riesgo inherente), se distribuyen así: 13 riesgos en zona alta (59%) y 9 en zona extrema (41%). De la misma forma, al calificar las actividades de control que mitigan los riesgos, se calcula el riesgo residual, distribuyéndose en 12 riesgos en zona moderada (55%), 8 riesgos en zona alta (36%) y 2 riesgos en zona extrema (9%). Por lo tanto, todos los esfuerzos deben orientarse en analizar los (2) riesgos que se encuentran en zona de riesgo residual extrema, y establecer si es necesario medidas de tratamiento especial (disminuir probabilidad y/o impacto), dado que pueden afectar el logro de los objetivos del proceso, planes, programas o proyectos asociados.

Por otro lado, una vez evaluados el total de riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, los (22) riesgos se distribuyen con el siguiente resultado, otorgando la calificación final la cual corresponde a cada criterio evaluado, ubicando a los trece (13) Procesos dentro de los siguientes rangos de calificación:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Gráfico 3. Evaluación efectividad de los controles - OCI



Fuente: Seguimiento y evaluación a los riesgos y sus controles SIFT07 V3

Como se observa en el Gráfico 3, los cincuenta y siete (57) controles de tipo preventivo y Detectivo aplicados respecto a la probabilidad de ocurrencia, se clasifican en el rango “Bueno”.

De los veinte (20) controles de tipo correctivo y de Frecuencia Aleatoria, uno (1) fue evaluado, se ubicó en rango de calificación “Bueno”; por lo anterior, aun así se reportó y verifico en el Formato “SIFT07 V3: Seguimiento y Evaluación a los Riesgos y sus Controles” que, se materializo el riesgo, “*Posibilidad de afectación económica y reputacional por vinculación de servidores públicos que hayan aportado documentos con requisitos no idóneos y/o falsos debido a omisión intencional de la información suministrada, para ejercer las funciones del empleo sin el cumplimiento de los requisitos del estudio exigido*”, dando cumplimiento al reporte respecto a la política de operación No. 17 solo en el formato (SIFT07), novedad que se verifica en el mismo; así mismo, hay que hacer notar que se debe dar cumplimiento a la comunicación inmediata a las Oficinas de Control Interno para emprender las acciones establecidas en el **plan de contingencia**, y a la Coordinación de Calidad para así cumplir con lo establecido en el procedimiento (SGPD02).

- **Riesgos de corrupción nivel desconcentrado**

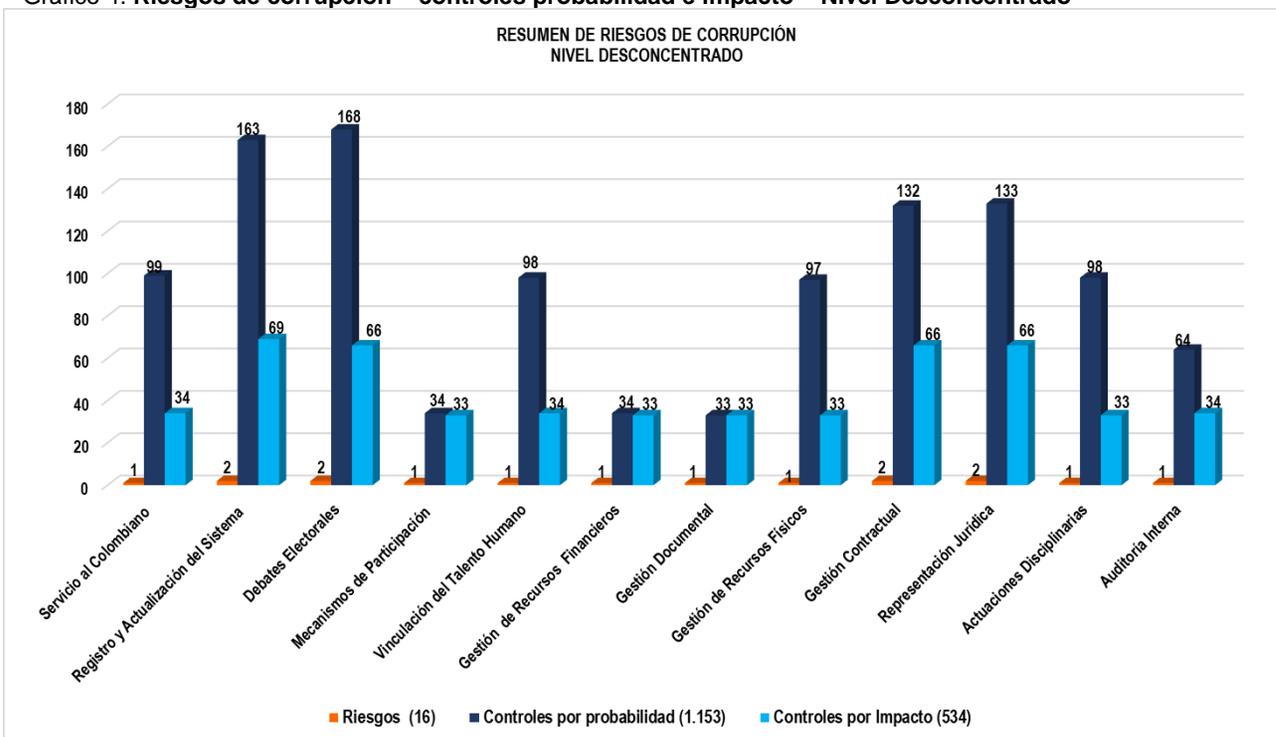
Para el presente seguimiento se tuvo en cuenta el Mapa de riesgos de corrupción del nivel desconcentrado Formato PGFT24 V4 por cada Delegación Departamental y Registraduría del Distrito Capital, el cual cuenta con dieciséis (16) riesgos, de los

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

cuales, según su afectación, mil ciento cincuenta y tres (1.153) corresponden a controles que atacan la “probabilidad” de ocurrencia del riesgo y quinientos treinta y cuatro (534) controles que atacan el “impacto”. Estos controles fueron diseñados para los doce (12) procesos que hacen parte de cada una de las matrices por delegación y registraduría del distrito capital, y se encuentra publicado en la intranet desde el 04/10/2023 en el siguiente enlace: [Mapa de riesgos de corrupción - Registraduría Nacional del Estado Civil - \(registraduria.gov.co\)](http://registraduria.gov.co)

Gráfico 4. Riesgos de corrupción – controles probabilidad e impacto – Nivel Desconcentrado



Fuente: Elaboración propia OCI

Zonas nivel de severidad (riesgo inherente – riesgo residual)

Realizada la valoración del mapa de riesgos de corrupción de la Entidad en el nivel desconcentrado, se identifican los dieciséis (16) riesgos de corrupción para cada Delegación Departamental y Registraduría del Distrito Capital, señalando su zona de riesgo inherente (antes de controles), y la zona de riesgo residual (después de controles). Para la elaboración de este informe, se tomó una muestra del nivel desconcentrado para el seguimiento del tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, a las delegaciones departamentales de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Distrito, Guaviare, Magdalena, Norte de Santander, Sucre y Vaupés. Este comparativo permite evidenciar la efectividad que expresan los controles al momento de valorar los riesgos, lo cual significa que en la medida que los controles operan efectivamente, la entidad obtiene el siguiente resultado:

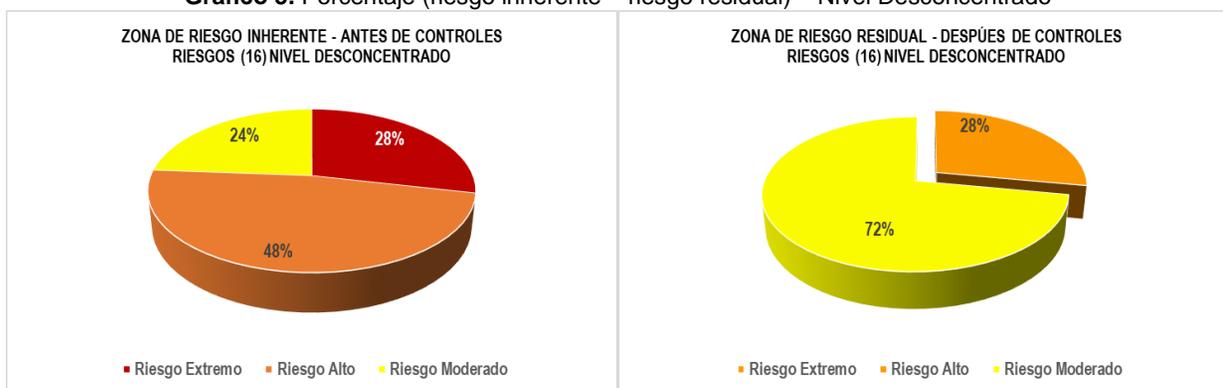
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO		VERSIÓN

Aprobado: 09/07/2021

Tabla 5. Niveles de severidad (riesgo inherente – riesgo residual) – Nivel Central

ZONA RIESGO INHERENTE		ZONA RIESGO RESIDUAL	
RIESGOS		RIESGOS	
Riesgo Extremo	50	Riesgo Extremo	0
Riesgo Alto	84	Riesgo Alto	49
Riesgo Moderado	42	Riesgo Moderado	127
	176		176

Gráfico 5. Porcentaje (riesgo inherente – riesgo residual) – Nivel Desconcentrado



Fuente: Elaboración propia, corte 31 de diciembre 2023

Por lo anterior, estos resultados justifican la necesidad de implementar acciones de manejo del riesgo para contribuir a minimizar la zona de riesgo, en cumplimiento del propósito general de la gestión de riesgos que es llevarlos a la zona de riesgo mínima posible, acorde con las características de probabilidad e impacto de cada uno de ellos.

Así mismo todos los riesgos de corrupción cuentan con, por lo menos, una acción de manejo la cual contribuye a mejorar la gestión del riesgo, y en el caso, de aquellas acciones que se convierten en controles permanentes, seguramente, permitirán que, en la siguiente vigencia, se pueda disminuir aún más la zona de riesgo residual de éstos.

Tabla 6. Riesgos de corrupción después de controles

PROCESO	ZONA RESIDUAL		
	BAJA	MODERADA	ALTA
Servicio al Colombiano		8	3
Registro y Actualización del Sistema		14	8
Debates Electorales		12	10
Mecanismos de Participación		7	4
Vinculación del Talento Humano		10	1
Gestión de Recursos Financieros	1	6	4
Gestión Documental		9	2

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

ZONA RESIDUAL			
PROCESO	BAJA	MODERADA	ALTA
Gestión de Recursos Físicos		8	3
Gestión Contractual		18	4
Representación Jurídica		18	4
Actuaciones Disciplinarias		9	2
Auditoría Interna		8	3

Fuente: Elaboración propia, corte 31 de diciembre 2023

En la tabla anterior, se puede observar cómo se han distribuido los riesgos de corrupción identificados por proceso al corte 31/12/2023, este comportamiento se debe principalmente a que el nivel de impacto de los riesgos se ha evaluado en un nivel menor (1) moderado (127) y alto (48), por lo cual, a pesar de las acciones y controles que se tomen para mitigar, evitar o transferir el riesgo, resulta difícil disminuir dicho impacto, motivo por el cual los riesgos se mantienen en dicha zona de riesgo.

5.3 Resultado del seguimiento y evaluación

5.3.1 Valoración del riesgo

La Oficina de Control Interno señala en la siguiente tabla la situación que presentan los doce (12) procesos, en cuanto al comportamiento de la ubicación de los riesgos de corrupción en la zona de severidad inherente y una vez aplicados los controles la zona de severidad residual respecto a la “probabilidad” y el “impacto”.

El riesgo inherente y el riesgo residual se clasifica en las siguientes zonas:

Zona Moderada  Zona Alta 

Zona Extrema 

Tabla 7. Comparación por proceso zona de riesgo inherente vs zona de riesgo residual

PROCESO	Zona Riesgo Inherente			Zona Riesgo Residual		Datos Riesgos	
	M	A	E	M	A	TOTAL, RIESGOS (MUESTRA)	%
Servicio al Colombiano	1	7	3	8	3	11	6%
Registro y Actualización del Sistema	4	9	9	14	8	22	13%
Debates electorales	2	10	10	12	10	22	13%
Mecanismos de Participación	1	6	4	7	4	11	6%
Vinculación del Talento Humano	3	6	2	10	1	11	6%
Gestión de Recursos Financieros	5	2	4	7	4	11	6%
Gestión Documental	3	6	2	9	2	11	6%
Gestión de Recursos Físicos	4	4	3	8	3	11	6%

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

PROCESO	Zona Riesgo Inherente			Zona Riesgo Residual		Datos Riesgos	
	M	A	E	M	A	TOTAL, RIESGOS (MUESTRA)	%
Gestión Contractual	7	11	4	18	4	22	13%
Representación Jurídica	6	12*	4	17	5	22	13%
Actuaciones Disciplinarias	2	7	2	9	2	11	6%
Auditoría Interna	4	4	3	8	3	11	6%
Total	42	84	50	127	49	176	100%
%	22%	44%	26%	66%	26%	100%	

Fuente: Elaboración propia, corte 31 de diciembre 2023

En la tabla anterior, en cada uno de los procesos de la muestra tomada del nivel desconcentrado correspondiente a las Delegaciones Departamentales de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Registraduría del Distrito Capital, Guaviare, Magdalena, Norte de Santander, Sucre y Vaupés, se puede observar cómo cambian los riesgos de zona de calor, dependiendo de la efectividad de los controles que mitigan las causas que dan origen al riesgo (disminución de impacto y/o probabilidad), así mismo se identifica en el proceso (*Representación Jurídica*) con asterisco (*) que a pesar de los controles diseñados en la Delegación Departamental de Antioquia, continúa con la misma zona de severidad alta, en el riesgo residual para uno de sus riesgos.

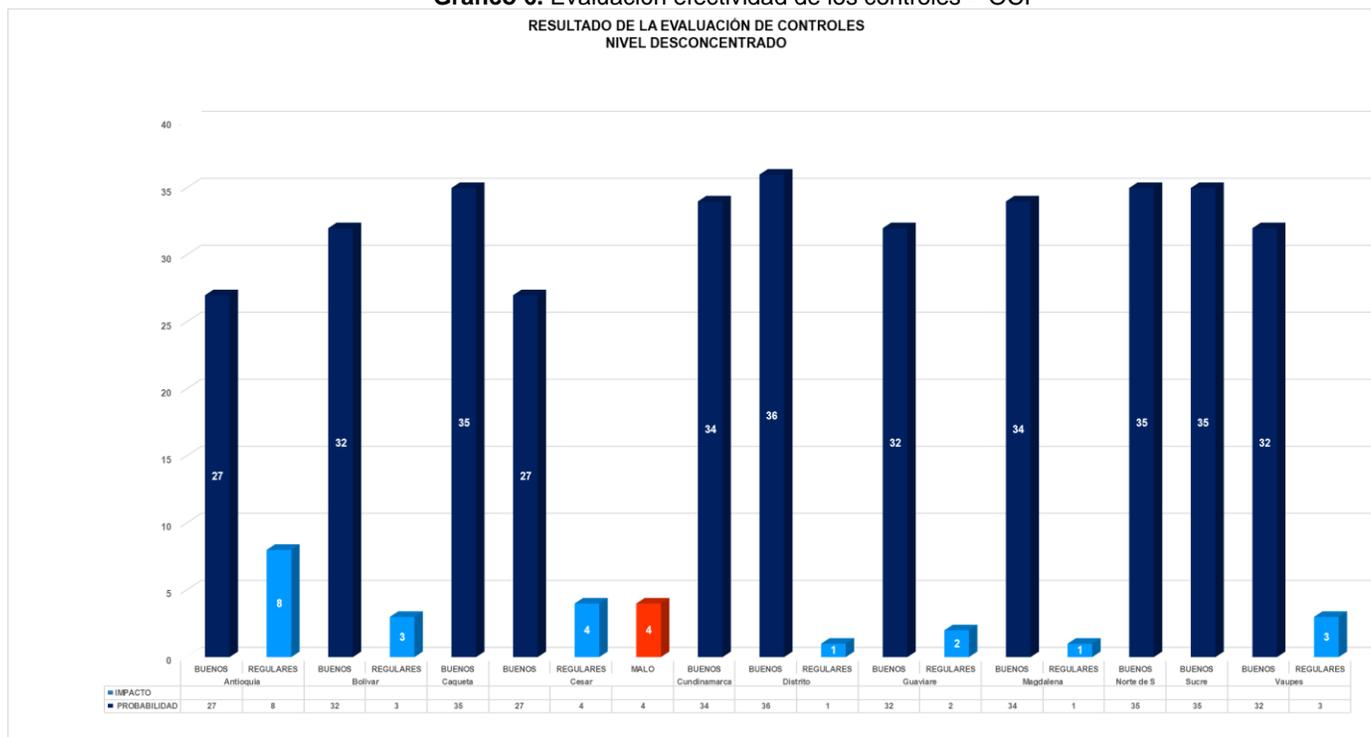
Los riesgos en su estado natural (riesgo inherente), se distribuyen así: 50 riesgos en zona extrema (26%), 84 en zona alta (44%) y 42 riesgos en zona moderada (22%). De la misma forma, al revisar las actividades de control que mitigan los riesgos, se calcula el riesgo residual, distribuyéndose en 49 riesgos en zona alta (26%), y 127 riesgos en zona moderada (66%). Por lo tanto, todos los esfuerzos deben orientarse en analizar los (2) riesgos que se encuentran en zona de riesgo residual extrema, y establecer si es necesario medidas de tratamiento especial (disminuir probabilidad y/o impacto), dado que pueden afectar el logro de los objetivos del proceso, planes, programas o proyectos asociados.

Por lo anterior, una vez evaluados el total de riesgos de corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, se otorgó la calificación final la cual corresponde al criterio evaluado (bueno, regular y malo) con los siguientes resultados:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Gráfico 6. Evaluación efectividad de los controles – OCI



Fuente: Seguimiento y evaluación a los riesgos y sus controles SIFT07 V3

Como se observa en el Gráfico 6, de los trescientos ochenta y cinco (385) controles de las diez (10) Delegaciones y Registraduría del Distrito Capital, tomadas en la muestra, de tipo preventivo y Detectivo aplicados respecto a la probabilidad de ocurrencia, se clasifican veinte dos (22) en el rango de calificación “Regular” y cuatro (4) en el rango de calificación “Malo”

De los ciento setenta y nueve (179) controles de tipo correctivo por ser de impacto y de Frecuencia Aleatoria, no fueron evaluados.

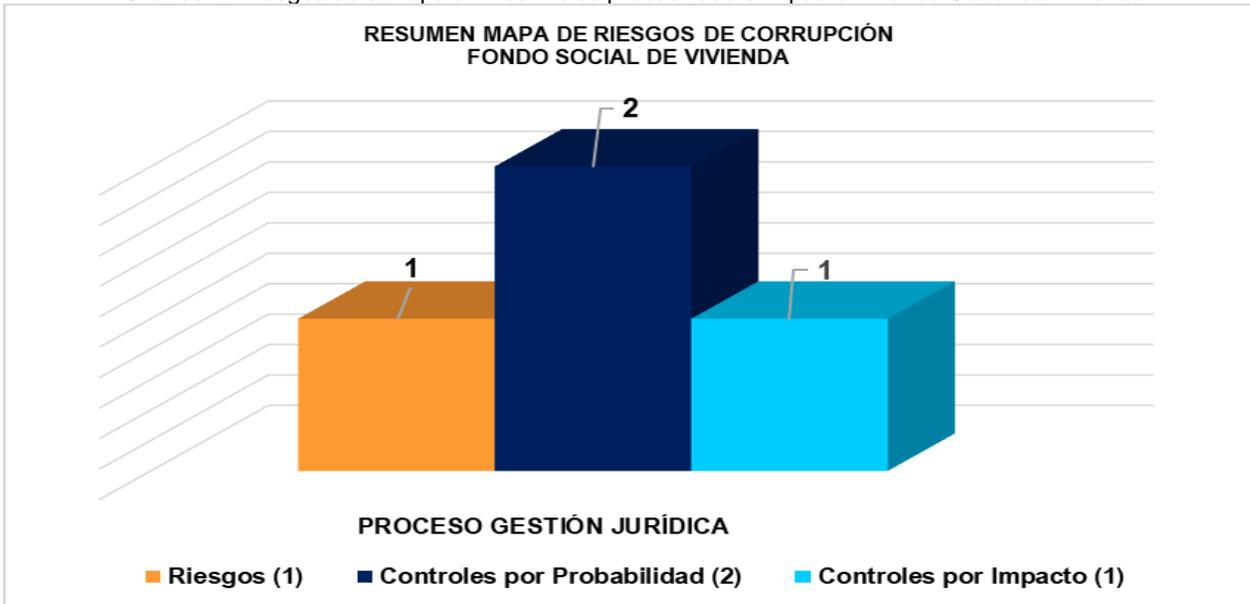
- **Riesgos de corrupción fondo social de vivienda**

Para el presente seguimiento se tuvo en cuenta el Mapa de riesgos de corrupción Formato EMFT03 V3, el cual cuenta con un (1) riesgo de corrupción en el Proceso “Gestión Jurídica”, para el que se diseñaron tres (3) controles, según su afectación, dos (2) corresponden a controles que atacan la “probabilidad” de ocurrencia del riesgo y un (1) control que ataca el “impacto”, y se encuentra publicado en la intranet desde el 01/02/2023 en el siguiente enlace: [Mapa de Riesgos - Registraduría Nacional del Estado Civil - \(registraduria.gov.co\)](http://registraduria.gov.co)

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Gráfico 7. Riesgos de corrupción – controles probabilidad e impacto – Fondo Social de Vivienda



Fuente: Elaboración propia con base al Mapa de Riesgos Fondo Social de Vivienda EMFT03 V3

Zonas nivel de severidad (riesgo inherente – riesgo residual)

Realizada la valoración del mapa de riesgos de corrupción del Fondo Social de Vivienda, se identifica un (1) riesgo de corrupción, señalando su zona de riesgo inherente (antes de controles), y la zona de riesgo residual (después de controles). Para la elaboración de este informe, para el seguimiento del tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, este comparativo permite evidenciar la efectividad que expresan los controles al momento de valorar el riesgo, lo cual significa que en la medida que los controles operan efectivamente, el fondo social de vivienda obtiene el siguiente resultado:

Tabla 8. Niveles de severidad (riesgo inherente – riesgo residual) – Fondo Social de Vivienda

ZONA RIESGO INHERENTE		ZONA RIESGO RESIDUAL	
RIESGOS		RIESGOS	
Alto	1	Moderado	1
	1		1

En la siguiente Tabla se presenta la zona del nivel de severidad del riesgo residual luego de aplicar los controles del Proceso “Gestión Jurídica”, así:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla 9. Zona del riesgo residual - Moderado

ZONA DE RIESGO RESIDUAL "Moderado"		
PROCESO	ZONA	RIESGOS
Gestión jurídica	Moderado	1
		1

Fuente: Elaboración propia, corte 31 de diciembre 2023

Por lo anterior, el riesgo de corrupción del proceso del Fondo Social de Vivienda cuenta con acciones de manejo las cuales contribuyen a mejorar la gestión del riesgo, y en el caso, de aquellas acciones que se convierten en controles permanentes, seguramente, permitirán que, en la siguiente vigencia, se pueda disminuir aún más la zona de riesgo residual de este.

De este modo la necesidad de implementar acciones de manejo del riesgo contribuye a minimizar la zona de riesgo, en cumplimiento del propósito general de la gestión de riesgos que es llevarlos a la zona de riesgo mínima posible, acorde con las características de probabilidad e impacto de cada uno de ellos.

Tabla 10. Riesgos de corrupción después de controles

ZONA RESIDUAL			
PROCESO	BAJA	MODERADA	ALTA
Gestión jurídica		1	

Fuente: Elaboración propia, corte 31 de diciembre 2023

En la tabla anterior, se puede observar el riesgo de corrupción identificado al corte 31/12/2023, este comportamiento se debe principalmente a que el nivel de impacto de los riesgos se ha evaluado en un nivel moderado (1), por lo cual, a pesar de las acciones y controles que se tomen para mitigar, evitar o transferir el riesgo, resulta difícil disminuir dicho impacto, motivo por el cual el riesgo se mantiene en dicha zona de riesgo.

Resultado del seguimiento y evaluación

Valoración del riesgo

La Oficina de Control Interno señala en la siguiente tabla la situación que presenta el riesgo del proceso, en cuanto al comportamiento de la ubicación del riesgo de corrupción en la zona de severidad inherente y una vez aplicados los controles la zona de severidad residual respecto a la "probabilidad" y el "impacto".

El riesgo inherente y el riesgo residual se clasifica en las siguientes zonas:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Zona Moderado Zona Alto

Tabla 11. Comparación por proceso zona de riesgo inherente vs zona de riesgo residual

PROCESO	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual	Datos Riesgos	
	A	M	TOTAL, RIESGOS	%
Gestión Jurídica	1	1	1	100%
Total	1	1	1	100%
%	100%	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, corte 31 de diciembre 2023

Dentro de este orden de ideas, se pudo observar cómo cambia el riesgo de zona de calor, dependiendo de la efectividad de los controles que mitigan las causas que dan origen al riesgo (disminución de impacto y/o probabilidad), como se identifica en el proceso (*Gestión Jurídica*). El riesgo en su estado natural (riesgo inherente), se ubica en la zona alta (100%); de la misma forma, al revisar las actividades de control que mitigan el riesgo, se calcula el riesgo residual, ubicándose el mismo en zona moderada (100%), en relación con este tema, se puede establecer si es necesario medidas de tratamiento especial (disminuir probabilidad y/o impacto), dado que pueden afectar el logro de los objetivos del proceso, planes, programas o proyectos asociados.

Gráfico 8. Evaluación efectividad de los controles – OCI



Fuente: Seguimiento y evaluación a los riesgos y sus controles SIFT07 V3

Como se observa en el Gráfico 8, los dos (2) controles de tipo preventivo y Detectivo aplicados respecto a la probabilidad de ocurrencia, se clasifican en el rango de calificación “Regular”. Es importante mencionar que el control de tipo correctivo por ser de impacto y de Frecuencia Aleatoria no fue evaluado.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Por lo anterior al revisar el mapa de riesgos de corrupción, respecto a la valoración del riesgo residual después de controles, en la estrategia para combatir el riesgo se verificó la opción **aceptar** en el riesgo “*Posibilidad de afectación económica por disminución de ingreso en el recaudo cartera debido a la dilatación de los procesos de cobro de cartera hipotecaria con el propósito de obtener vencimiento de términos para beneficio propio o de un tercero*” y los lineamientos del manual de riesgos institucionales están señalando que, de acuerdo con la Política y Metodología para la Administración de riesgos, en el numeral 5. “Metodología para la Administración del Riesgo”, los lineamientos serán definidos en el manual de riesgos institucionales que, indican en materia de corrupción, que, “*Ningún riesgo de corrupción puede ser aceptado, dado que estos riesgos siempre serán significativos para la entidad*”.

• **CONTROLES**

Para evaluar la efectividad de los controles, en cada uno de los procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos en el nivel central, en la muestra tomada del nivel desconcentrado, correspondiente a las Delegaciones Departamentales y Registraduría del Distrito Capital y Fondo Social de Vivienda, se registró en el Formato “*SIFT07 V3: Seguimiento y Evaluación a los Riesgos y sus Controles*”, información que dio cuenta acerca de si los controles los aplicaron con la frecuencia establecida en los mapas de riesgos; y, si esta aplicación se encuentra documentada con soportes ubicados en el sitio dispuesto por la Oficina de Control Interno.

• **MATERIALIZACIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

En el Nivel Central para el cuatrimestre evaluado, los responsables de los macroprocesos Gestión del Talento Humano, reportaron la materialización del riesgo establecido en la matriz (PGFT24 V4). Así mismo, de los doce (12) procesos del nivel central, en los cuales fueron definidos los riesgos de corrupción de la entidad, al proceso “Gestión de Recursos Financieros” le falta definir controles correctivos para el riesgo que tiene determinado

En el nivel desconcentrado (Delegaciones Departamentales y Registraduría del Distrito Capital), los responsables de los macroprocesos y procesos no reportaron la materialización de riesgos de corrupción, motivo por el cual no se activaron los planes de contingencia que están establecidos en la política de operación número 17 del procedimiento “*Administración de Riesgos SGPD02 V8*”.

Para en el nivel desconcentrado en cada uno de los procesos de la muestra tomada del nivel desconcentrado, correspondiente a las Delegaciones Departamentales y Registraduría del Distrito Capital, tienen definidos los controles de tipo correctivo

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

aplicados con respecto al impacto en el caso de materializarse alguno de los dieciséis (16) riesgos de corrupción que fueron definidos para tal fin.

• MONITOREO Y REVISIÓN

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, la Registraduría Nacional del Estado Civil implemento el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos cumplan y mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

De acuerdo con los soportes entregados por las dependencias, se observó que la primera línea de defensa realiza monitoreo cuatrimestral a los riesgos de corrupción conforme a los lineamientos establecido en el manual de riesgos institucionales; según lo estipulado en las Resoluciones 27656 de 2023 y 4397 de 2020, los responsables de los procesos en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos en el nivel central y desconcentrado, serán los encargados del aseguramiento de la gestión y prevención de la materialización de los riesgos. Así mismo, la Oficina de Control Interno actúa conforme a la segunda línea de defensa y realiza seguimiento, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 12. Líneas de defensa

LINEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATEGICA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Controles de Gerencia Operativa	Media y Alta gerencia	Oficina de Control Interno
Instancia estratégica y del más alto nivel jerárquico, encargada de evaluar efectividad del sistema de control interno, dentro del cual la gestión del riesgo es un elemento estructural.	<p>Coordinadores de procesos y sus equipos</p> <p>La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.</p>	<p>Jefe de Planeación</p> <p>Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ra. Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente para garantizar estándares de calidad con los productos y servicios de la entidad, con un adecuado uso de los recursos para el cumplimiento misional.</p>	<p>La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en riesgo, proporcionando aseguramiento a la alta dirección de la entidad sobre como la organización evalúa y gestiona sus riesgos y la eficiencia y eficacia con la que ejecuta el marco de cumplimiento para evitar la materialización del riesgo a través de la efectividad de los controles.</p>

Fuente: Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas V6 noviembre 2022

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

2.6 COMPONENTE 6: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el propósito de fomentar y cualificar la participación ciudadana formula la estrategia de participación y gobernanza para la vigencia 2023, con el objetivo de fortalecer y aumentar los canales de comunicación con la ciudadanía, las partes interesadas y sus servidores públicos.

La estrategia de participación ciudadana de la RNEC para la vigencia 2023 comprende la implementación de acciones en los siguientes dos subcomponentes:

- Participación y gobernanza de partes interesadas: tiene como objetivo involucrar a los diferentes actores externos para el mejoramiento de trámites misionales.
- Participación y gobernanza de los servidores públicos: mediante la participación de los servidores públicos de la RNEC, se busca implementar mejoras a los trámites y servicios institucionales.

Resultados esperados:

- Realizar el 100% de las mesas de diálogo con partes interesadas, instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral.

Para este tercer seguimiento se tienen los siguientes avances:

Subcomponente: Participación ciudadana para el mejoramiento del servicio electoral.

- ✓ **Acción “Realizar mesas de diálogo con partes interesadas, instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral”:** Para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2023 se adelantaron mesas de trabajo donde se trabajó con el Consejo Nacional Electoral, Procuraduría, INCI, INSOR, representantes de la sociedad civil del Consejo Nacional de Discapacidad y organizaciones de la sociedad civil temas relacionados con los con avances en la garantía de los derechos de las PcD con ocasión del proceso electoral y la aprobación del diseño y validación de la tarjeta braille. **Avance del periodo:** 20%. **Avance acumulado durante la vigencia:** 100% **Logros obtenidos durante el periodo evaluado:** Se desarrolló la totalidad de las actividades programadas para el cuatrimestre evaluado.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

2.7 COMPONENTE 7: RENDICIÓN DE CUENTAS

La Registraduría Nacional del Estado Civil formula la estrategia de rendición de cuentas con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos, de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos.

Su objetivo es establecer el proceso de rendición de cuentas con información clara a nivel cualitativo y cuantitativo, diversificando los canales de diálogo y asumiendo compromisos con los ciudadanos para el mejoramiento de la gestión institucional.

La estrategia de Rendición de Cuentas de la Registraduría Nacional para la vigencia 2023 comprende la implementación de acciones en los siguientes tres subcomponentes:

Subcomponentes

- Información de calidad y en lenguaje comprensible
- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.
- Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional.

Resultados esperados

- Realizar el 100% de las actividades para la transmisión de la rendición de cuentas.
- Realizar el 100% de las actividades para llevar a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades programadas para la evaluación de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2023.
- Implementar al 100% el formulario web para recoger ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas
- Realizar el 100% de las actividades para elaborar el informe de rendición de cuentas 2023

Para este tercer seguimiento se tienen los siguientes avances:

Subcomponente: Diálogo de doble vía con la ciudadanía

- ✓ **Acción “Realizar la Audiencia Pública Participativa de Rendición de cuentas de la RNEC de la vigencia 2023”:** La audiencia pública de rendición de cuentas se llevó a cabo el viernes 24 de noviembre del 2023. En la página web de la entidad y en los canales de YouTube, aparece para consulta de la ciudadanía, el video de transmisión en el que se presentó el balance y los resultados de la

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Gestión. **Avance del periodo: 100%. Avance acumulado durante la vigencia: 100% Logros obtenidos durante el periodo evaluado:** Se realizó la Audiencia pública de rendición de cuentas.

- ✓ **Acción “Implementar un formulario en la página web para que los ciudadanos y demás actores interesados puedan aportar ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas.”:** Se implementó un formulario en la página web de la entidad en banner permanente con el objetivo de conocer los temas de interés para la realización de cuentas de la vigencia 2023. **Avance del periodo: 100%. Avance Acumulado durante la vigencia: 100% Logros obtenidos durante el periodo evaluado:** Se desarrolló la totalidad de las actividades programadas para el cuatrimestre evaluado.

Subcomponente: Información de calidad y en lenguaje claro

- ✓ **Acción “Generar estrategias en los medios de comunicación para dar a conocer lo referente a la organización y transmisión de la rendición de cuentas”:** La estrategia para realizar la rendición de cuentas se basó en la recopilación de la información de las diferentes áreas, la realización de los guiones, los videos y la organización del evento. **Avance del periodo: 100%. Avance acumulado durante la vigencia: 100% Logros obtenidos durante el periodo evaluado:** Se cumplieron las actividades programadas en el 100%.

Subcomponente: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

- ✓ **Acción “Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas 2023”:** Se elaboro el informe de Rendición de cuentas 2023, el cual se encuentra disponible para consulta de la ciudadanía y demás actores participantes en la página web de la Entidad enlace: <https://www.registraduria.gov.co/-Rendicion-de-cuentas-114-.html> **Avance del periodo: 100%. Avance acumulado durante la vigencia: 100% Logros obtenidos durante el periodo evaluado:** Informe elaborado y publicado en la página web Institucional, disponible para consulta.

3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO

De acuerdo con la información reportada por los responsables de los Macroprocesos para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, el Plan Anticorrupción y de atención al Colombiano presenta los siguientes avances:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla 13. Porcentaje de Cumplimiento de Actividades por Componente

COMPONENTES	ACCIONES PROGRAMADAS III CUATRIMESTRE 2023	ACCIONES EJECUTADAS III CUATRIMESTRE 2023	% DE EJECUCIÓN III CUATRIMESTRE 2023
ATENCIÓN AL COLOMBIANO	6	6	100%
ATENCIÓN DIFERENCIADA	1	1	100%
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	4	4	100%
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	2	2	100%
GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	4	4	100%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	1	1	100%
RENDICIÓN DE CUENTAS	5	5	100%
TOTAL	23	23	100%

Fuente: Elaboración propia – datos de referencia PAYAC

3.1 AVANCE ACUMULADO DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO

4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

4.1 Fortalezas

- Se evidenció cumplimiento de las actividades y acciones contempladas por la Entidad, en cada uno de los componentes incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, mostrando el compromiso de las dependencias y procesos de la Entidad con el Fortalecimiento y mejoramiento de la Gestión Institucional.
- Se observa interés de la Entidad por fortalecer la Atención al Colombiano, la Gestión del Riesgo, la Rendición de Cuentas, así como la mejora de los mecanismos para promover la transparencia y acceso a la información pública, a través de la ejecución de las actividades planificadas.

4.2 Debilidades (Oportunidades de mejora)

Durante el periodo objeto de seguimiento y análisis no se presentan actividades o acciones que se consideren una debilidad para la ejecución del Plan Anticorrupción y de atención al Colombiano.

Hace parte integral de este seguimiento, los formatos *Componente 1 Atención al Colombiano*, *Componente 2 Atención Diferenciada*, *Componente 3 Transparencia y Acceso a la Información*, *Componente 4 Racionalización de Trámites*, *Seguimiento*

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Matriz SUIT. Componente 6 Gestión Ética y Riesgos de Corrupción. Componente 7 Participación y Gobernanza. Componente 8 Rendición de Cuentas (Código PGFT-19), Mapas de Riesgos de Corrupción Nivel Central (Código PGFT24) y Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado (Código PGFT24), los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad en la ruta <https://www.registraduria.gov.co/-Reporte-de-Seguimiento-a-.html>

Así mismo las evidencias que dan cuenta de los avances, pueden ser consultados en la Plataforma SharePoint en el enlace: <http://rnec-spac-00:8080/sites/CENTRAL/CI/Soportes/Paginas/Soportes.aspx>



MARCELA RAMIREZ AVELLANEDA
Jefe Oficina de Control Interno (E)